0044906

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POST-GRADO Nº PG-6209-UMNG

En Bogotá, D.C., a los Diez (10) dias del mes de Julio del año Dos Mil Ocho (2008) se reunieron los siguientes funcionarios: Por parte de la Universidad: señor **Brigadier General CARLOS LEONGÓMEZ MATEUS,** Rector; **Doctor JAIME ALBERTO DUQUE CASAS**, Vicerrector Académico; **Doctora MARTA EUGENIA CASTAÑEDA BERNAL**, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar al mismo el titulo de **ESPECIALISTA**.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 8, 10, 24, 25, 28 y 137 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º. y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 1º del Decreto 2273 de 1985; Resolución 12975 de 1985 del Ministerio de Educación Nacional, Acuerdos Nº 024 de 26 de julio de 1994, Nº 02 del 10 de febrero de 1998 del Consejo Superior de la Universidad y Resoluciones Nºs 381, 382 de 2001 y 373 de 2002 de la Rectoría de la Universidad.

OTORGAMIENTO DE TITULOS

La Rectoría de la Universidad Militar teniendo en cuenta que la Facultad de Ciencias Económicas por intermedio de su Decana y la División de Registro Académico, han informado que el Profesional **PEDRO ANTONIO HIGUERA CORREDOR,** identificado con la cédula de ciudadanía Nº 79291270 de Santafé de Bogotá D.C., ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional otorgarle el titulo de **ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA,** quedando registrado su diploma y acta de grado con el número de registro **PG- 7361**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman al respaldo los que en ella intervinieron.

Doctora MARTA EUGENIA CASTAÑEDA BERNAL
Decana Facultad de Ciencias Económicas

Siguen firmas al respaldo.....

Scanned by CamScanner

República de Colombia

Universidad Militar "Nueva Granada"

en consideración a que

Pedro Antonio Figuera Corredor

C.C. 79.291.270 Expedida en Santafé de Bogotá, D.C.

ha cumplido

con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Alta Gerencia

Bogotá, D.C., 30 de Julio de 2008.

Rector

Vicerrector Académico

Acta de Grado No. PG-6209-UMNG
Registro No. PG-7361

Decano Facultad

Jefe División Registro y Control Académico

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia

Personería Jurídica # 2599 del 13 de Marzo de 1986

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Pedro Antonio Higuera Corredor

cédula de ciudadanía # 79.291.270 de Bogotá, D.E.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución
y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Administrador Financiero y de Sistemas

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma en
Santafé de Bogotá, D.C. a 1º de Agosto del año 1996

Secretaría General "Uniagraria"
Registro de título No. 000083 Libro 1 Folio 14
Santa Fe de Bogotá D.C. 13 de Agosto

El Rector

El Vice-Rector Académico

El Decano

El Secretario General

Acta de Grado

Inscripción S.E. 546

DANE LL184801096

En la ciudad de BOGOTA a los TRECE (13) días del mes de DICIEMBRE del año 1983 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del PLANTEL ACADEMIA LA SALLE. LA FLORESTA

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad BACHILLERATO COMERCIAL según Res. 10617 del VEINTIOCHO de JULIO de 19 78

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER COMERCIAL al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación: HIGUERA CORREDOR PEDRO ANTONIO C.No. 79'291.270 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 9 de fecha Dic. 13 de 1.983 que consta de 36 alumnos que comienza con el nombre de ARIAS CANTOR EDUARDO y se cierra con el nombre de ZARATE AGUILERA RUBIEL firmado y sellado por HNO. OLIVERIO RODRIGUEZ LIMAS (Rector) y ROSA ELENA PAZ MONTUFAR (Secretario).

Dada en Bogotá a los Treinta días del mes de Junio de 19 84

Firmado y Sellado

El Rector o Director

c.c. No. 17'091.430 de Bogotá

El Secretario

c.c. No. 27'074.259 de Posto

DIPLOMA No. 151153

Scanned by CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA ACADEMIA LA SALLE LA FLORESTA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SEGUN
RESOLUCION No. 10617 DEL 28 DE JULIO DE 1978

CONFIERE EL TITULO DE

BACHILLER COMERCIAL

A

Pedro Antonio Higuera Corredor

C. 79'291.270 EXPEDIDA EN Bogotá.

QUIEN CURSO Y APROBO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES Y EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, Dic. 13 DE 1983

ACADEMIA LA SALLE
RECTORIA
RECTOR
BOGOTA D.C.

SECRETARIO

ACADEMIA LA SALLE
Secretaria
LA FLORESTA

Nº 151153

ANOTADO AL FOLIO 22 H LIBRO 84

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA D.E.

DADO EN BOGOTA D.E. a 1 de Dic 1983

Scanned by CamScanner